

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9543 STARGLASS, S.A.

En el cumplimiento de lo previsto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General celebrada el 22 de junio de 2017 adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Al objeto y con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, lo que se hace constar expresamente, disminuido por razón, de las pérdidas acumuladas que arroja al balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, balance que es aprobado por esta junta general y verificado por los Auditores de la sociedad Expertos Independientes Auditores S.L.P., con fecha 14 de junio de 2017, se acuerda reducir el capital social que actualmente es de cuarenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos treinta y ocho euros (42.596.838 €) en la cantidad de treinta y siete millones seiscientos veintisiete mil doscientos seis euros con noventa céntimos (37.627.206, 90 €) mediante la compensación con el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por lo tanto el capital social queda reducido hasta la cifra de cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y un euros con diez céntimos (4.969.631,10 €).

La reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 5,30 euros y que en consecuencia queda reducido a 0.70 cada una de ellas.

Agoncillo, 18 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170084615-1